MUNICIPALIDAD DE CNEL. OVIEDO

Cnel. Oviedo, 23 de marzo del 2023.

Señores
Dirección de Normas y Control
Dpto. de Atención a Municipios
PRESENTE:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, me dirijo a usted/s en contestación a las observaciones id 428086 :

- **“Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas(proforma de contrato).**
  Respuesta: El sistema no permite para la convocante eliminar dicha cláusula por lo que se ha mencionado en el formulario de llamado dicha determinación de no exigir la constancia.

Referente al dictamen de precio referencial, esta UOC ha realizado los ajustes correspondientes y aclaraciones.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo

Abg.Adalberto Aquino Godoy
Asesor UOC.